GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-GD-02-062 Versión: 06 Fecha de modificación: 29/01/2020

COPIA CONTROLADA

SECRETARÍA:	INFRAESTRUCTURA
UNIDAD O GRUPO:	INGENIERÍA
FECHA INFORME:	02 DE JUNIO DE 2021

CONCEPTO	**DESCRIPCIÓN**				
Nº CONVENIO	14042021-0652				
CONVINIENTE	Junta de Acción Comunal Vereda Alto Castillo				
OBJETO DE CONVENIO	Aunar Esfuerzos para el sostenimiento del tramo vial 1- Villamaría- El Parmaso- La Zulia- Campoalegre- (Sectores Villamaria - La Guayana - Potosi - Campoalegre) 27KM desde el K0+000 al K27+000 2- El Parnaso- Montenegro- Playa Larga (Sector El Parnaso- Montenegro) 9,9 KM desde K0+000 al K9+900 con una longitud total de 36,9 KM de orden Departamental.				
POBLACIÓN BENEFICIADA	Habitantes				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	Villamaria, Caldas				
VALOR:	$47.785.500				
DURACIÓN CONVENIO (PLAZO)	8 meses	FECHA INICIACIÓN	16 de Abril de 2021	FECHA. TERMINACIÓN	16 de Diciembrede 2021

ANÁLISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DEACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	**ANALISIS**	**NIVEL DE CUMPLIMIENTO %**
Rocería, Limpieza de Cunetas y Trasversales	En la fecha se desplaza el funcionario supervisor de la Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Caldas con el fin de realizar supervisión a las actividades de mantenimiento rutinario en el municipio de la Villamaria. Las JAC a pesar de la situación actual del país y siguiendo los debidos protocolos de bioseguridad han realizado de manera eficiente el mantenimiento rutinario. La Junta de Acción Comunal Vereda Alto Castillo realizó actividades como rocería de 3 metros de altura de 37 km del tramo vial a su cargo, donde participaron JAC tejares, el pindo, guayana, papayal, valles, también se realizó limpieza de cunetas de 37 km por lado y lado, al igual se observa la limpieza de las trasversales se limpiaron 74. La revisión de las actividades de mantenimiento rutinario fue llevada a cabo por el supervisor Jorge Enrique Murillo, el día 2 DE JUNIO DE 2021, con el visto bueno del supervisor se da trámite a la realización del primer pago del incentivo económico pactado en el convenio solidario entre la Gobernación de Caldas y la Junta de Acción Comunal.	**AVANCE** **30%**

REGISTRO FOTOGRÁFICO
1- Villamaría- El Parmaso- La Zulia- Campoalegre- (Sectores Villamaria - La Guayana - Potosi - Campoalegre) 27KM desde el K0+000 al K27+000 
2- 2- El Parnaso- Montenegro- Playa Larga (Sector El Parnaso- Montenegro) 10,2 KM desde K0+000 al K9+900 

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el Conviniente, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro.01 anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del 19 de Marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Jorge Enrique Murillo
FIRMA	